

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0091-2017-INIA

Lima, 11 MAYO 2017

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0267-2015-INIA, de fecha 09 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0267-2015-INIA de fecha 09 de noviembre de 2015, se designó al Ing. José Eloy Cuellar Bautista como Director de la Subdirección de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, la Jefatura Institucional ha decidido dar por concluida dicha designación; y, designar al profesional que desempeñará el cargo de confianza de Director de la Subdirección de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del INIA;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con las visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación efectuada al Ing. José Eloy Cuellar Bautista, como Director de la Subdirección de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Ing. José Arturo Távara Villegas como Director de la Subdirección de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, cargo considerado de confianza.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



- 2 -



Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DR. MIGUEL A. BARANDIARÁN GAMARRA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

11 MAY 2017

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
Pedataria
RJ N° 019-2017-INIA